

2134



2008

**ABG. ROBERTO CASTRO RAMIREZ**  
**MATR. 1015 C.A.O.**



**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO**

ERIQUE LUNA MARISCAL, como Gerente General y representante legal de la Compañía TRANSCOMBA, ante usted con los debidos respetos comparezco y le solicito:

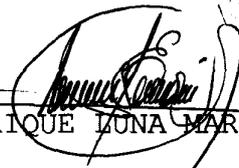
Sírvase incorporar como nuevo socio de la compañía TRANSCOMBA al señor CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA, con cedula de ciudadanía N° 070205296-0, el mismo que en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, fue admitido por unanimidad como miembro de nuestra compañía y por lo tanto excluirselo del listado de socios al señor VICTOR HUGO CELI CARRILLO con cedula de ciudadanía N° 1102663810, ya que el mismo vendió sus participaciones que tenia en la compañía **TRANSCOMBA**, al señor antes mencionado.

Además le solicito de la manera mas comedida me confiera un numero SEIS copias Certificadas del listado de socios de la Compañía TRANSCOMBA.

Esperando que la presente tenga la acogida de acuerdo a lo solicitado.

Dígnese atenderme conforme a derecho corresponda.

Atentamente

  
ERIQUE LUNA MARISCAL  
35295

  
Roberto Castro Ramirez  
ABOGADO  
Mat. No. 1015 C. A. O.



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

*Rosa Eugenia Moreno Vivanco*  
*Rosa E. Moreno Vivanco*

NOTARIA PUBLICA  
HUAQUILLAS EL ORO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

“CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS CÓN- YUGES SEÑOR VÍCTOR HUGO CELI CARRIÓN Y SEÑORA MIRIAN ELIZABETH SANTORUN JIMÉNEZ, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA ”

CUANTIA USA \$ 27.08

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los Treinta días del mes de Septiembre del año Dos mil ocho.- Ante mí, ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria Pública del Cantón, comparecen libre y voluntariamente, por sus propios derechos, de una parte, como cedentes, los cónyuges señor VÍCTOR HUGO CELI CARRIÓN y señora MIRIAN ELIZABETH SANTORUN JIMÉNEZ, casados entre sí, Operador de Equipo Caminero y Licenciada en Sociología, en su orden; y, de otra parte como cesionario, el señor CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA, chofer profesional y de estado civil casado con la señora NANCY LOYOLA CÓRDOVA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces legalmente, con domicilio todos en el Cantón Arenillas y de tránsito por esta ciudad, a quienes de conocer personalmente, en este acto, doy fe.- Bien instruídos del objeto y resultados de la escritura de Cesión de Participaciones que vienen a otorgar, para que la autorice, me presentan la minuta que

*Abg. Fabián Romero Moscoso*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Arenillas - Ecuador

1 copiada, dice: "Señor Notario: En el registro de escrituras  
2 públicas, a su cargo, sírvase autorizar una de Cesión de  
3 Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:-----  
4 PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen al  
5 otorgamiento de este instrumento público, de una parte, como  
6 cedentes, los cónyuges señor VÍCTOR HUGO CELI  
7 CARRIÓN y señora MIRIAN ELIZABETH SANTORUN  
8 JIMÉNEZ; y, de otra parte como cesionario, el señor CARLOS  
9 ENRIQUE ROMERO ESPINOZA; todos con la capacidad  
10 civil suficiente y necesaria para contratar y a quienes en  
11 adelante se denominará simplemente como los cedentes y los  
12 cesionarios, en su orden.-----

13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía de  
14 Responsabilidad Limitada denominada TRANSPORTE   
15 COMBATIENTES DEL 95 TRANSCOMBA C. LTDA., se  
16 constituyó mediante la escritura pública otorgada ante el  
17 Notario Público Segundo del Cantón Machala, Doctor José  
18 Javier Cabrera Román, el veintitrés de Agosto del año mil  
19 novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el  
20 Registro Mercantil del Cantón Arenillas, el catorce de  
21 Septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, con  
22 Registro número ocho y Repertorio número quinientos uno.- Y,  
23 B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
24 Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE  
25 COMBATIENTES DEL 95 TRANSCOMBA C. LTDA.,  
26 celebrada el Trece de Septiembre del Dos mil ocho, acordó por  
27 unanimidad de votos autorizar: 1) Al socio señor VÍCTOR  
28 HUGO CELI CARRIÓN, para que ceda y transfiera



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

1 Seiscientos setenta y siete participaciones sociales de Cuatro  
2 Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
3 que posee en el capital social de la Compañía, a favor del señor  
4 CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA.-----

5 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:-A) Con los  
6 antecedentes señalados en la cláusula anterior, libre y  
7 voluntariamente, por el presente instrumento público, el  
8 cedente, señor VÍCTOR HUGO CELI CARRIÓN acompañado

9 de su cónyuge la señora MIRIAN ELIZABETH SANTORUN  
10 JIMÉNEZ y debidamente autorizado para este acto por la Junta  
11 General Extraordinaria antes referida, tiene a bien ceder, en  
12 forma real y por siempre valedera, a favor del cesionario,  
13 señor CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA; las

14 Seiscientos setenta y siete participaciones sociales de Cuatro  
15 Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
16 que tiene en el capital social de la Compañía de  
17 Responsabilidad Limitada TRANSPORTE COMBATIENTES  
18 DEL 95 TRANSCOMBA C. LTDA., esto es en su capital, en

19 la forma y modo que la Junta Universal de Socios de la misma  
20 le autorizara y que se detalla en el literal B) de la cláusula  
21 precedente.- A su vez el cesionario declara que acepta la cesión  
22 de participaciones que se realiza en su favor, en las  
23 proporciones ya anotadas.-----

24 CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:- El  
25 precio por el cual se ceden las participaciones sociales materia  
26 de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es  
27 decir Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de  
28 América cada una, lo que da un valor de VEINTISIETE,

*Rosa E. Moreno V.*  
*Rosa E. Moreno V.*  
NOTARIA  
HUAQUILLAS - EL ORO

*Abg. Fabián Romero Moscoso*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Arenillas - Ecuador

1 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
2 AMERICA (USA \$27.08) que declaran los cedentes cónyuges  
3 CELI SANTORUN, recibir del cesionario señor CARLOS  
4 ENRIQUE ROMERO ESPINOZA, de contado, en dinero de  
5 curso legal, a su satisfacción y sin lugar a reclamo alguno.----  
6 QUINTA: GASTOS:- Los gastos que demande la celebración  
7 de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario,  
8 quien declara aceptarlo.-----  
9 SEXTA: ANOTACIONES:- Para los fines de ley, se deberán  
10 anotar las cesiones de participaciones que anteceden, en el  
11 Libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la  
12 escritura de constitución de la misma y en el Registro   
13 Mercantil del Cantón Arenillas.- Anteponga y agregue, señor  
14 Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo, para el  
15 perfeccionamiento de este instrumento público.- Firmado  
16 ilegible Roberto Castro Ramírez, Abogado, Mat. No.1015-  
17 CAO".- Hasta aquí la minuta elevada a escritura pública.- Se  
18 adhieren a la matriz la copia certificada del acta de la Junta  
19 General Extraordinaria de Socios, celebrada el Trece de  
20 Septiembre del año Dos mil ocho, por la cual se autoriza la  
21 realización de este acto .- Y, leída que les fuera esta escritura,  
22 por mi la Notaria, a los otorgantes, íntegramente, con alta y  
23 clara voz, éstos la aceptan, aprueban, ratifican y firman en  
24 unidad de acto, conmigo la Notaria, doy fe.-

25  
26  
27  
28



ST. VÍCTOR HUGO CELI CARRIÓN



Si...

C. C. No. 110266381-0

CUADADANIA 110268381  
CELI CARSON VICTOR HUGO  
LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO  
18 MARZO 1969  
001-1 0000 00000 M  
LOJA, CATAMAYO  
CATAMAYO 0969

*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CABADO MIRIAN SANTOANA JIMENEZ  
SECUNDARIA OPERADOR EQ. COMERCIAL  
VICTOR HUGO CELI  
DIAGELINA CARSON  
01/07/2016  
REN 0154486



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORAL  
AGENCIA REGISTRADORA  
15 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
288-0000 1102683810  
MIRIAN CARSON  
CELI CARSON VICTOR HUGO  
EL ORO  
PROVINCIA  
HUANCABAMBA  
HUANCABAMBA  
CARSON

*Abg. Fabian Romano Moscoso*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Arenillas - Ecuador

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" CIA. LTDA.



FUNDADA EL 23 DE AGOSTO DE 1995  
25 de Julio y José Joaquín de Olmedo  
Telf.: 2909 - 445  
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA: TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95  
"TRANSCOMBA" C. LTDA. , CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS  
MIL OCHO A LAS 19H00.**-----

En la ciudad de Arenillas, a los trece días del mes de Septiembre del 2008, siendo diecinueve horas, en el domicilio del Sr. Presidente Ing. Iván Román; comparecen los señores: 1.- **JOSE ARNULFO AGURTO SARANGO**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 2.- **JOSE EFREN ARIADEL ROMERO**, propietario de seiscientos ochenta y siete (687) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 3.- **ERNULFO DAVID BERMEO GAONA**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 4.- **VICTOR HUGO CELI CARRION**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 5.- **WALTER WILFRIDO CUMBICUS GAONA**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero cuatro centavos de dólar cada una; 6.- **MARISCAL LABRUNA ERIQUE LUNA**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 7.- **GONZALO MOISES GUAMAN RAMIREZ**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 8.- **LUIS ALFONSO HIDALGO ALVAREZ**, propietario de seiscientos sesenta y cuatro (664) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 9.- **LOYOLA AÑAZCO FERNANDA DEL PILAR**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 10.- **CORODOVA CORDOVA YHOVAVI MOISES**, propietario de seiscientos ochenta y cinco (685) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 11.- **NESTOR RODRIGO QUEZADA LANDIN**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

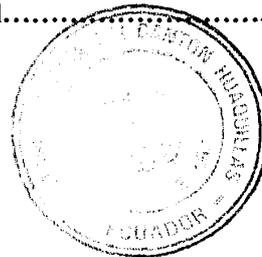
  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
Arenillas - Ecuador

de cuatro centavos de dólar cada una; 12.- **CARLOS IVAN ROMAN CASTILLO**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 13.- **JOSE ALBERTO SILVA PULLAGUARI**, propietario de seiscientos sesenta y siete (667) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 14.- **ORLANDO GIOVANI ZUMBA SILVA**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; 15.- **ESTEBAN XAVIER ZUMBA SILVA** propietario de seiscientos setenta y siete (677) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una .

Los mismos que constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS (USA \$ 406,00)**. Preside la Junta el titular de la compañía Sr. Víctor Hugo Celi Carrión y en la secretaría actúa el Gerente General Sr. José Efrén Ariadel Romero. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Extraordinaria y universal, con igual unanimidad acuerdan como único punto del orden del día el siguiente: **Autorizar la Venta de Acciones por parte del Sr. VICTOR HUGO CELI CARRION**, propietario de seiscientos setenta y siete (677) al Sr. **CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA; CHOFER PROFESIONAL N° 0702052960**, cediendo todos sus derechos y acciones al antes mencionado. Constatando por secretaría el Quórum Legal de instalación, se dispone a tratar el único punto del orden del día, la sala entra en debate, después de varias deliberaciones y propuestas acuerdan autorizar al Sr. **CELI CARRIÓN VÍCTOR HUGO** la Venta de todas sus acciones. Y que se proceda hacer todos los trámites respectivos para la legalización de nuevo Socio- Accionista Sr. Carlos Enrique Romero Espinoza. Reinstalada a las 20h15 con la presencia del mismo número de asistentes se da lectura a la presente acta por parte del Secretario; la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de los socios presente, firmando para constancia en unida de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las 20h 50 del indicado día

f) Sr. José Agurto Sarango; f) Sr. Ernulfo Bermeo Gaona; f) Sr. Walter Cumbicus Gaona f) Sr. Gonzalo Guamán Ramírez; f) Sr. Víctor Celi Carrión f) Sr. Luís Hidalgo Alvarez; f) Sra. Fernanda Loyola A; f) Sr. Néstor Quezada Landin; f); f) Sr. José Silva Pullaguari; f) Sr. Orlando Zumba Silva; f) Sr. Esteban Zumba Silva f) Sr. Yhovani Córdova C., Sr. Carlos Román Castillo, Socio- Presidente; f) Sr. José Ariadel Romero, ; f) Sr. Mariscal Erique Luna; Socio Gerente – Secretario de la Junta General.....

*Alb. Fabián Romero Moscoso*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Arenillas - Ecuador

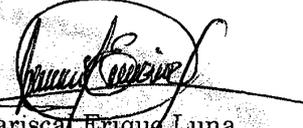


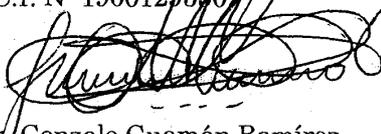
# LISTA DE LOS SOCIOS DE "TRANSCOMBA" CIA. LTDA.

  
Sr. José Aguirre Sarango  
C.I. N° 1101752150

  
Sr. Arnulfo Bermeo Gaona  
C.I. N° 070247437-0

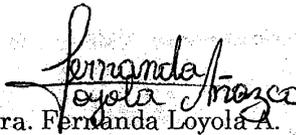
  
Sr. Walter Cumbicus Gaona  
C.I. N° 1900129550

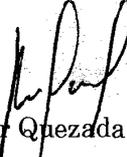
  
Sr. Mariscal Enrique Luna  
C.I. N° 0701680498

  
Sr. Gonzalo Guamán Ramírez  
C.I. N° 1900000868

  
Sr. Luis Hidalgo Álvarez  
C.I. N° 170988369-6

  
Sr. Yhovani Cordova C.  
C.I. N° 0702259250

  
Sra. Fernanda Loyola A.  
C.I. N° 0704268150

  
Sr. Néstor Quezada Landin  
C.I. N° 070285924

  
Sr. Carlos Román Castillo  
C.I. N° 070161285-5

  
Sr. José Silva Pullaguari  
C.I. N° 0702041799

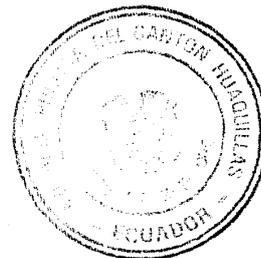
  
Sr. Orlando Zumba Silva  
C.I. N° 0703151449

  
Sr. Víctor Celi Carrión  
C. I. N° 1102663810

  
Sr. José Ariadél Romero.  
C. I. N° 0701182792

  
Sr. Javier Zumba Silva.  
C. I. N° 0703274902

  
Abg. Fabián Romero Moscoso  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Arenillas - Ecuador



**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Arenillas, 13 de Septiembre del 2008.



Sr. Mariscal Enrique Luna

**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL**



*Abg. Fabián Romero Moscoso*  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
Arenillas - Ecuador

DOY FE:  
Que la fotocopia que antecede  
es igual a su original.

Arenillas, 13 de Septiembre del 2008  
*Rosa Gertrudis Moreno Vivanco*  
Rosa Gertrudis Moreno Vivanco  
NOTARIA PUBLICA  
ARENILLAS

**L.A.C.**

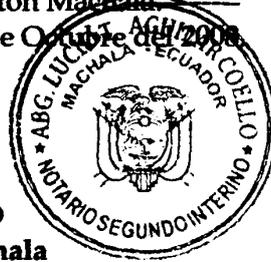
NOTARIO SEGUNDO  
Y.M.

**RAZÓN:** Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura pública que antecede, al margen de la Escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, otorgada el veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala, 08 de Octubre del 2008



**AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



1 ...guen las firmas

2

*[Handwritten signature]*



3

4 Lic. MIRIAN ELIZABETH SANTORUN JIMÉNEZ

5 C. C. No. 070221202-8



Rosa E. Moreno V.  
NOTARIA

6

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

7

8 Sr. CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA

9 C. C. No. 070205296-0

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

10

*[Handwritten signature]*  
Abg. Fabián Romero Moscoso  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Arenillas - Ecuador

11

*[Handwritten signature]*

12

Sra. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO

13

NOTARIA PÚBLICA

14 SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE  
15 DE ELLO, EN FOTOCOPIA CONFIERO ESTE "PRIMER  
16 TESTIMONIO", QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN  
17 LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

18

19

20

21

22

23

24

25

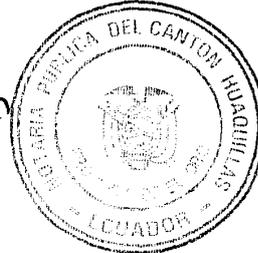
26

27

28



*[Handwritten signature]*  
NOTARIA PÚBLICA  
HUAQUILLAS EL ORO



C E R xxx



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avda. Ing. Dávila y República del Ecuador  
Edificio Sindicato de Choferes Profesionales  
Telf. : 2908-511 Cel. : 092241744  
Arenillas - El Oro - Ecuador

**TESTIGO :**

QUE, LA PRESENTE  
DESCRIPCIÓN, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL CON EL NUMERO VEINTE Y DOS (22); Y,  
ANOTADO AL LIBRO REPERTORIO CON EL NUMERO UN MIL  
TRESCIENTOS NUEVE (1.309). - EN ESTA FECHA.  
ARENILLAS, 03 DE OCTUBRE DEL 2.008.. xxxxxxxxxxxx  
J.J.

*Abg. Fabián Romero Moscoso*

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ARENILLAS - ECUADOR



QUE, CON FECHA 03 DE  
OCTUBRE DEL 2.008, UNA COPIA IGUAL A LA  
PRESENTE CONSTA INSCRITA EN EL REGISTRO  
MERCANTIL CANTONAL CON EL NUMERO VEINTE Y  
DOS (22) Y, REPERTORIO NUMERO UN MIL  
TRESCIENTOS NUEVE (1.309) . xxxxxxxxxxxx  
J. J.

*Abg. Fabián Romero Moscoso*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ARENILLAS - ECUADOR

